

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA		VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
UNITEC		DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE			
		GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO			
		Fecha: 23/12/2021 Versión: 3			
NUEVO		(favor marcar con X)		RENOVACIÓN	
Fecha de Solicitud:		20201222		Crédito N°:	
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)					
APELLIDOS Y NOMBRES		Vargas Pascador Jorge Jov's.			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		1'016.095.374 DE Bogotá	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Cll 710 # 93-03		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRÓNICO		chafgeorge97@gmail.com		TEL. CELULAR 3223518215	
PROGRAMA		Ingeniería de Sistemas		CÓDIGO 54596	
NOMBRE DE LA EMPRESA		Conectar TV			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Cra 82 # 78-43		TEL. DE EMPRESA 8120003	
FECHA DE INGRESO	28062021	CARGO		Técnico Motorizado	
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 1'800.000	CIUDAD Bogotá	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
NOMBRES Y APELLIDOS		Johan Ricardo Vargas		Bryan Gomez	
TEL. DE RESIDENCIA		3209971845			
TEL. CELULAR		3015342587		3505191906	
PARENTESCO		Hermano		Amigo	
DATOS DEL CODEUDOR					
NOMBRES Y APELLIDOS		Jorge Vargas Torres			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		19478071 DE Bogotá	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Cll 710 # 93-03		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRÓNICO		jorge.vargas.torres052@gmail.com		TEL. CELULAR 3218286335	
NOMBRE DE LA EMPRESA		Seguridad Tampa Ltda.			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Cll 128C # 56B-15		TEL. DE EMPRESA 7967740	
FECHA DE INGRESO	17042021	CARGO		Guarda de Seguridad	
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 1'500.000	CIUDAD Bogotá	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
NOMBRES Y APELLIDOS		Nancy Pascador Mendez		Fidel Trujillo C.	
TEL. DE RESIDENCIA		3865527			
TEL. CELULAR		3138754173		3152535506	
PARENTESCO		Esposa		Compañero	
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA					
		VALORES		FECHA/MES DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRÍCULA		\$ 1'738.200 =			
CUOTA INICIAL		\$ 869.100 =		25-07-2022	
1° CUOTA					
2° CUOTA					
3° CUOTA					
4° CUOTA					
5° CUOTA					
6° CUOTA					
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN					

POLITICA DE CREDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.
<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE

c.c. 1'036.093.334 DE Bogotá

FIRMA CODEUDOR

c.c. 19478071




Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20__ / __ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ___/___/___

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC


Ciudad _____
 Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ___/___/20___, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Jorge Luis Vargas</i>	Nombre: <i>Jorge Vargas Torres</i>	Nombre: <i>Jorge Vargas Torres</i>	Nombre: <i>Jorge Vargas Torres</i>
Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>
No. de identificación: <i>1016095379</i>	No. de identificación: <i>19478071</i>	No. de identificación: <i>19478071</i>	No. de identificación: <i>19478071</i>
Dirección: <i>Calle 71C # 93-03</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>	Dirección: <i>Calle 71C # 93-03</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>
Teléfono Fijo: <i>6013865527</i>	Teléfono celular: <i>322 351815</i>	Teléfono Fijo: <i>6013865527</i>	Teléfono celular: <i>3218286135</i>



	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL 20__ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____

\$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____ y _____

Nosotros: _____ y _____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado. En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Jorge Luis Vargas</i>	Nombre: <i>Jorge Vargas Torres</i>	Nombre: <i>Jorge Vargas Torres</i>	Nombre: <i>Jorge Vargas Torres</i>
Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>
No. de Identificación: <i>1076095374</i>	No. de Identificación: <i>19478074</i>	No. de Identificación: <i>19478074</i>	No. de Identificación: <i>19478074</i>
Dirección: <i>Calle 71 # 93-03</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>	Dirección: <i>Calle 71 # 93-03</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>
Teléfono Fijo: <i>60135865529</i>	Teléfono celular: <i>322351815</i>	Teléfono Fijo: <i>6013865527</i>	Teléfono celular: <i>3218280135</i>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA


NÚMERO **19.478.071**

VARGAS TORRES


APELLIDOS **JORGE**

NOMBRES

FIRMA



Jorge Vargas Torres



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAY-1962**

BITUIMA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-AGO-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-1500150-00994682-M-0019478071-20180410 0060735902A 1 9903888065

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 11/07/2022 03:01 PM

JUNIO DE 2022

Desprendible No: 112188834
Documento: 19478071
TITULAR: AG VARGAS TORRES JORGE
Código Verificación: 2207HDOJ03

12-BOGOTA AUTOR
CONSIG. VARIAS/UNIDAD08
jorge.vargas071@casur.gov.co
00000

Valor Asignación:	\$ 1,953,780	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 1,953,780	CENTAGENVAL	\$ 2,867	000
Total Devengado:	\$ 3,907,560	CENTAGENSOS	\$ 7,900	097
		ASCENSION	\$ 24,609	128
		COOSERFIN	\$ 645,113	075
		1%CASURAUTOM	\$ 19,538	000
		AUXILIOMUTUO	\$ 3,200	000
		COSERFIN SAS	\$ 143,779	119
		4%SERVICMEDI	\$ 78,151	000
		Total Deducido:	\$ 925,157	

NETO A PAGAR	\$ 2,982,403
---------------------	---------------------

%ASIGNACION 70.00 DIAS LIQ 030 AMR \$1,953,780.00

PARTIDAS LIQUIDABLES

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1,360,966
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	20.00	\$ 272,193
PRIMA DE ACTIVIDAD	20.00	\$ 272,193
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 246,108
SUBSIDIO FAMILIAR	47.00	\$ 639,654
Total:		\$ 2,791,114
70% ASIGNACION:		\$ 1,953,780

Casur hacia la innovación en gestión y servicio

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Página 1 de 1